

Se suscribe á este periódico que sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana en la imprenta de la redaccion calle de San Lázaro núm. 26, á 12 reales en la capital llevado á las casas y á 15 fuera de ella, franco de porte.



Los comunicados y avisos particulares que deseen insertarse, se remitirán francos de porte á la redaccion, abonando ademas el coste de su impresion en el boletin oficial.



# BOLETIN OFICIAL DE GUADALAJARA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Los pueblos de la misma que á continuacion se expresan que apesar de las repetidas órdenes que se les han comunicado y circulares de este Gobierno político de 14 de Diciembre de 1836 y 10 de Abril del año próximo pasado insertas en los números 68 y 121 del Boletín oficial no han venido aun á pagar los contingentes de Pósitos correspondientes á los años de 1834 y 35, lo verificarán en término de cuarto dia juntamente con la multa de seis ducados que por su doble morosidad y desobediencia he venido en imponerles; con el bien entendido que de no hacerlo asi y pasado el término prefijado se despacharán apremios á costa de los morosos.—Guadalajara 5 de Marzo de 1838.—Pedro Gomez de la Serna.

Pueblos que no han satisfecho el contingente de las cuentas correspondientes al año de 1834.

Alcoroches.—Estrigana.—La Puebla de Beleña.—La Ortezuela de Ocen.—Mazuecos.—Matarrubia.—Mandayona.—Mochales.—Negredo.—Pardos.—Rivarredonda.—Sacedon.—Torremocha del Pinar.—Tortonda.

Pueblos que no han venido á pagar el contingente de las cuentas correspondientes al año de 1835.

Balderrebollo.—Colmenar de la Sierra.—Canales de Molina.—Fuentenovilla.—Hueva.—La Barbolla.—La puebla de Beleña.—Masegoso.—Malaguilla.—Pradilla.—Rivarredonda.—Romanones.—Romanillos de Atienza.—Riosalido.—Robledo.—Torremocha del Campo.—Torremocha de las Monjas.—Torrejon del Rey.—Torrerteras.—Torrecuadrada de Molina.—Valdepeñas de la Sierra.—Villanueva de Argecilla.—Villal.—Villacadima.—Zarzuela de Galve.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Con esta fecha se comunica á los Ayuntamientos cabezas de Partido de esta Provincia para que por medio de vereda circulen á todos los de su comprension la orden siguiente.

La falta en que han incurrido algunos Ayuntamientos en la remision de los extractos del padron que dispone el artículo 7º de la ordenanza para el remplazo del ejército, ha impedido el que esta Diputacion Provincial tenga ya realizado el repartimiento del cupo de hombres que corresponde en el actual á cada pueblo, por cuyo descuido y fundada en lo dispuesto en el artículo 1º del Real decreto de 20 de Febrero último, vá á dedicarse esta corporacion sin levantar mano en tan interesante trabajo, con presencia de los extractos que hasta ahora ha recibido y los demas datos que obran en su dependencia.

La urgente necesidad de que se realice la quinta en el término que S. M. prefija, no permite demora alguna en sus operaciones: verificado ya por los Ayuntamientos, como debe hacerse en el dia de mañana, la rectificacion del alistamiento, procederán estos sin escusa alguna á la celebracion del sorteo en el dia 11 del corriente en la forma que designan los artículos 23 24 y siguientes de la citada ordenanza á fin de que en el mismo en que despues reciban el cupo puedan disponer la publicacion que previene el artículo 55, y del siguiente la declaracion de soldados segun el 57 y demas.

La diputacion Provincial espera con la mayor confianza que persuadidos los Ayuntamientos de la urgencia de este servicio y que de él depende ac-

lerar la conclusion de la guerra civil que nos aflige no descuidarán su puntual cumplimiento.

Y á fin de que todos sean enterados y puedan cumplir esactamente con lo prevenido en ello ha acordado esta corporacion su insercion en este boletin por lo interesante y preciso que se hace su cumplimiento para darle á las órdenes del Gobierno de S. M.=Guadalajara 3 de Marzo de 1838 Pedro Gomez de la Serna.=Presidente.=Por acuerdo de la D. P Casimiro Lopez Chavarri.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

ANUNCIO

La direccion general de Rentas y arbitrios de amortizacion con fecha 2 del actual se ha servido mandar quede sin efecto el remate que se celebró en esta capital en dicho dia, de un majuelo de 5000 cepas sito en término de Tendilla que perteneciò al Monasterio de Gerónimos de Santa Ana de dicha villa, capitalizado en 21.060 reales 26 mrs., respecto á que por haber prestado tarde el peticionario la conformidad de la capitalizacion, no diò lugar á anunciarse en la Corte la doble subasta prevenida por Instrucción; y que se haga nuevo señalamiento por término de quince ó veinte dias, avisandolo así al público.

En su consecuencia he venido en señalar para nuevo remate de la citada finca, el dia 25 del actual, que se celebrará en las Salas consistoriales desde las once en punto de la mañana, con asistencia de las personas que requirere este acto.

Todo lo que se hace saber al público para su notoriedad.=Guadalajara 5 de Marzo de 1838.=José Lopez Pelegrin.

Comision principal de Rentas y Arbitrios de Amortizacion de la Provincia de Guadalajara.

ANUNCIO NUM. 40.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncia el remate de varias fincas que en término de la villa de Azuqueca correspondieron á los Monasterios y Conventos de Monjas de esta Ciudad, que á continuacion se espresan.

Que pertenecieron á las Monjas Franciscas de la Piedad de Guadalajara.

Tasacion. Renta. Capitalizacion.

Primeramente: Una tierra en término de Azuqueca y sitio de las Prietas, de caver cinco fanegas, linda con tierra de la capellania de

Alonso Rodrigo y el Escmo. Sr. Duque del Infantado: tasada en. . . . .

600 1260

Otra en el camino de Quer de dos fanegas, linda con otra de las Capellanias reunidas y la raya del término de Alovera: tasada en. . . . .

160 331

Otra en dicho sitio de dos fanegas seis celemines, linda con tierra de la Iglesia y herederos de Juan Roman Camino: tasada en. . . . .

200 418

Otra en la Deesa de diez y seis fanegas seis celemines, linda con Gerónimo Ramirez de Arellano vecino de Mondejar, y Benito Vallejo: tasada en. . . . .

2640 5527

Otra en el camino de Villanueva de una fanega, linda el Escmo Sr. Duque del Infantado y Bárbara Martinez: tasada en. . . . .

160 331

Otra tierra en el camino de Buges de catorce fanegas linda por todos aires con el Escmo. Sr. Duque del Infantado: tasada en. . . . .

1680 3491

Otra junto á la anterior de dos fanegas seis celemines, linda con el Escmo. Sr. Duque del Infantado y camino de Meco: tasada en. . . . .

300 625

Otra en el sitio de las palas de diez fanegas, linda el Escmo. Sr. Duque del Infantado y la Galiana: tasada en. . . . .

800 1666

Otra en el camino de Alovera de dos fanegas, linda cándido Tortuero y Arias del Yerro: tasada en. . . . .

320 666

Otra en el sitio del Mar, de siete fanegas, linda camino de Alcalá y el Escmo. Sr. Duque del Infantado: tasada en. . . . .

840 1754

Otra en el camino de los majuelos de diez fanegas linda el Sr. Marques de Salinas y herederos de Juan Roman Camino: tasada en. . . . .

1200 2520

Otra en dicho sitio de dos fanegas seis celemines, linda el camino y D. Gerónimo Ramirez de Arellano: tasada en. . . . .

240 500

Otra vajo de los Huertos de una fanega seis celemines, linda el Escmo. Sr. Du-

que del Infantado y Mayo-  
razgo de Campuzano: tasa-  
da en . . . . . 240 500

Otra mas abajo de la an-  
terior de seis celemines, lin-  
da con otra de la iglesia de  
dicha villa y Juan Basilio  
Garcia: tasada en . . . . . 80

Otra en los tallos de dos  
fanegas seis celemines, linda  
con otra del Sr. Duque del  
Infantado y José Perez: ta-  
sada en . . . . . 180 375

Otra en el Vallejo de cua-  
tro fanegas seis celemines, lin-  
da Mayorazgo de Campuza-  
no, y capellania de Maria  
Martinez: tasada en . . . . . 540 1125

Otra en la senda de las  
Postas de siete fanegas, lin-  
da con Arias del Yerro y  
capellania de Torralva: ta-  
sada en . . . . . 840 1754

Otra en las fuentes de cua-  
tro fanegas seis celemines lin-  
da Gerónimo Arellano y Fer-  
min Sanz: tasada en . . . . . 520 1083

Otra bajo de la Iglesia, de  
dos celemines, linda con ca-  
pellania de Torralva y el ar-  
royo de la fuente: tasada en . . . . . 30 62

Otra en el Vallejo de cin-  
co fanegas, linda con otra que  
fué de las monjas Bernardas  
de Guadalajara y el camino  
de las postas: tasada en . . . . . 600 1260

Otra en el sitio de Car-  
raguer de cinco fanegas, lin-  
da con herederos de Maria  
Balladar y Barbara Marti-  
nez: tasada en . . . . . 400 833

Otra en el sitio del to-  
cino de una fanega seis ce-  
lemines, linda el Escmo. Sr.  
Duque del Infantado y he-  
rederos de Juan Roman Ca-  
mino: tasada en . . . . . 100 207

Otra en dicho sitio de dos  
fanegas linda D. Gerónimo  
Ramirez de Arellano y Fer-  
min Sanz: tasada . . . . . 160 331

Otra camino de Miral-  
campo de nueve fanegas lin-  
da capellania de Torralva  
y otra de la Iglesia de dicha  
villa: tasada en . . . . . 720 1510

Otra en el sitio del mar,  
de siete fanegas, linda la sen-  
da de enmedio y memoria de

Miraalcampo: tasada en . . . . . 700 1450

Otra en el camino de Al-  
calá de una fanega seis cele-  
mines, linda con un cirate  
y el Escmo. Sr. Duque del  
Infantado: tasada en . . . . . 100 207

Otra en el camino de los  
Majuelos de nueve fanegas,  
linda con dicho camino y ma-  
yorazgo de Campuzano: ta-  
sada en . . . . . 600

Otra bajo de los huertos  
de catorce fanegas y seis ce-  
lemines, linda herederos de  
Juan Roman, camino y Juan  
Basilio Garcia: tasada en . . . . . 1450 3020

Otra en el camino de Gua-  
dalajara de treinta fanegas,  
linda capellania de Torral-  
va y mayorazgo de Campu-  
zano: tasada en . . . . . 2400 5022

Otra en el camino de la  
Barca de cinco fanegas, lin-  
da el Marques de Salinas y  
zanja del Vallejo: tasada en . . . . . 400 833

Otra en la senda de las  
Postas, de quince fanegas, lin-  
da con dicha senda y el Escmo.  
Sr. Duque del Infantado: ta-  
sada en . . . . . 1500 3130

Otra en dicho sitio de  
una fanega, linda con la sen-  
da de las postas y Marcos  
Perez: tasada en . . . . . 80 166

Otra en la Cabaña de seis  
fanegas linda camino que ri-  
je á Chiloches y Benancio  
Sanz: tasada en . . . . . 480 1000

Otra en el sitio del co-  
mendador de dos fanegas lin-  
da el Sr. Conde de la Cor-  
tina y el camino Real: tasa-  
da en . . . . . 160 331

Otra en el Vallejo de una  
fanega, linda otra de esta  
hacienda y el Escmo. Sr. Du-  
que del Infantado: tasada en . . . . . 100 207

Otra tierra en Carra Alo-  
vera de una fanega, linda  
Regino Camino, y Arias del  
Yerro: tasada en . . . . . 80 166

Otra en dicho sitio ca-  
mino de Buges de cuatro fa-  
negas, linda el Escmo. Sr.  
Duque del Infantado, y di-  
cho camino: tasado en . . . . . 300 625

Otra en la Vega de cinco  
fanegas, linda el camino vie-  
jo y Arias del Yerro: tasada en . . . . . 400 833

Otra en Carrabieja de cuatro fanegas, linda con otra que fué de las monjas Gerónimas de Guadalajara y Arias del Yerro: tasada en. . . . . 320 666

Otra junto á los olivos de cinco fanegas, linda con un cirate y el camino Real: tasada en. . . . . 400 833

Otra en dicho sitio de dos fanegas, linda el Conde de la Cortina y Miguel García: tasada en. . . . . 160 331

Otra en el sitio de la anterior de una fanega y seis celemines, linda con Pedro Majuelo, y tierra del curato: tasada en. . . . . 120 250

Otra en el sitio de Galbez de nueve fanegas, linda el camino viejo y Pedro Majuelo: tasada en. . . . . 720 1510

Otra por cima del Ballejo de tres fanegas, linda el Escmo. Sr. Duque del Infantado y José Perez: tasada en. . . . . 240 500

Otra en dicho sitio de dos fanegas y ochenta y tres olivos, linda un cirate y Fermín Escolar: tasada en. . . . . 300 625

Una viña en el sitio de las fuentes de tres fanegas de tierra con varias vides, linda D. Juan de Mata García, y tierra de las Animas de Alovera: tasada en, . . . . . 600 1250

---

25160 1750 52500

*Que pertenecieron al Monasterio de monjas Gerónimas de Guadalajara.*

Una tierra en término de Azuqueca y sitio del Ballejo de tres fanegas, linda con otra que fue de las Monjas de la Piedad de Guadalajara y D. Juan Lopez Urbina: tasada en. . . . . 360 1320

Otra en dicho sitio de cuatro fanegas, linda la senda de las postas y el Escmo. Sr. Duque del Infantado: tasada en. . . . . 320 1182

Otra junto á la hermita de la Soledad de cinco fanegas, linda con heras de la Paloma y Candido Tor-

tuero: tasada en. . . . . 700 1466

Otra camino de Alovera de tres fanegas seis celemines, linda dicho camino y capellania de Hermenegildo Alonso: tasada en. . . . . 280 440

Otra en el camino de Villanueva de una fanega seis celemines, linda D. Juan de Mata Garcia, y dicho camino: tasada en. . . . . 120 440

Otra donde dice el tocino de una fanega, linda Lucas Muñoz, y José Perez: tasada en. . . . . 120 440

Otra en dicho sitio de tres fanegas, linda el Escmo. Sr. Duque del Infantado y Agustin Cogollor: tasada en. . . . . 240 880

Otra tierra en el camino de Alcalá de nueve fanegas, linda dicho camino y D. Juan Lopez Urbina: tasada en. . . . . 720 2669

Otra en dicho sitio de cuatro fanegas seis celemines, linda con otra de la Iglesia de dicha villa y Capellanías reunidas: tasada en. . . . . 540 1990

Otra en el sitio del comendador de cuatro fanegas seis celemines, linda con el Sr. Marqués de salinas y capellania de Teodoro Camino: tasada en. . . . . 360 1320

---

3460 425 12.733

Cuyo remate de las espresadas fincas se ha de celebrar en las casas consistoriales de esta capital el dia veinte y nueve de Marzo corriente desde las once de la mañana y en el siguiente dia si no se terminase en el primero dicho remate, ante el Sr. Juez de primera instancia de la misma y su partido, y escribanía de D. Alberto Laguna, con asistencia del comisionado administrador de Rentas y arbitrios de amortizacion, ó persona que le represente, y concitacion del procurador sindico de esta Ciudad.

Lo que se anuncia al publico, á fin de que las personas que quieran interesarse en la adquisicion de las referidas fincas, puedan acudir á hacer sus proposiciones á el sitio dia y horas que quedan citados. Guadalajara 1.º de Marzo de 1838. = Ambrosio Tomas Lillo.

(c) Ministerio de Cultura 2006